

AG.MA./PES, HU/2010/934/G.C./PES, HU/2010/933/G.C./PES, HU/2010/898/G.C./PES, HU/2010/887/G.C./PES, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de diciembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 22 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2010/290/G.C./PES.

Interesados: Don. Stefan Catalin Gudulai (X7912964K).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución y cambio de Instructor de expediente sancionador HU/2010/290/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 22 de diciembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 14 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de la ocupación temporal de terrenos en el monte «Sierra de Aguas» perteneciente al Ayuntamiento de Álora. (PP. 2702/2010).*

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y del art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga pone en conocimiento público, que don Gabriel López Vergara, inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal para

una instalación de abastecimiento de agua a una finca de su propiedad, en el monte público «Sierra de Aguas» Cod. MA-30011-CCAY, en el término municipal de Álora (Málaga) perteneciente al Ayuntamiento de Álora.

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de 30 días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Contratación y Patrimonio de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, 2, 3.ª pl., de Málaga, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Málaga, 14 de octubre de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 39/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Antonio Sebastián Gámez García.

NIE: 24834528W.

Último domicilio conocido: C/ Los Olivos, 148, Urb. Lagarejo, 29649 Ojén (Málaga).

Expediente: MA/2010/94/AG.MA/FOR.

Infracciones: Grave, artículo 80.3 de la Ley Forestal de Andalucía. Sanción: Multa de 601,02 a 6.010,12 euros (art. 86.B de la citada Ley).

Actos notificados: Propuesta de resolución.

Fecha: 2 de noviembre de 2010.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Málaga, 21 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Malcolm McHardy.

NIE: X5053518G.

Último domicilio conocido: C/ Vervantis, El Soto de Marbella, bloque 16, 2.º C, Apart. 84, 29610, Ojén (Málaga).

Expediente: MA/2010/191/AG.MA/FOR.

Infracciones: Grave, artículo 80.3 de la Ley Forestal de Andalucía. Sanción: Multa de 601,02 a 6.010,12 euros (art. 86.B de la citada Ley).

Actos notificados: Propuesta de resolución.

Fecha: 21 de octubre de 2010.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Málaga, 21 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de las operaciones materiales de deslinde (apeo) del monte público «El Cerrillo».*

El Consejero de Medio Ambiente, mediante Resolución de 23 de junio de 2010, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00144/2010, del monte público «El Cerrillo», código de la Junta de Andalucía SE-10016-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Morón de la Frontera, provincia de Sevilla.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 8 de febrero de 2011, a las 10,00 horas, en el Edificio Centro de Empresas, Polígono Industrial Tejar de Carmona, calle Seguirilla, núm. 13, de Morón de la Frontera. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister. C.P. 41020, Sevilla. Teléfono 955 004 400.

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 955 693 804. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 13 de diciembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de expedientes sancionadores que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación derivada de resoluciones de los expedientes que se citan tramitados en la Agencia Andaluza del Agua, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: DE-MA-322-2009.

Interesada: María del Carmen Sánchez Moreno.

Último domicilio conocido: C/ Antonio Ferrandiz Chanquete, 18, esc. 2, 4.º B, C.P. 29780, Nerja (Málaga).

Hechos: Circulación y estacionamiento en zona dominio público hidráulico.

Infracción: Art. 116.3 del TRLA.

Sanción fijada: de 50,00 €.

Fecha: 8.4.2010.

Expte.: DE-MA-349-2009.

Interesado: Tomás Sánchez Hernández.

Último domicilio conocido: C/ Río Aranda, núm. 5, pl. 12, pta. F, 29620, Mijas (Málaga).

Hechos: Instalación vivienda prefabricada y alambrada en zona de dominio público hidráulico.

Infracción: Art. 116.3 del TRLA.

Sanción fijada: 300,51 €.

Fecha: 31.5.2010.

Expte.: DE-MA-360-2009.

Interesada: María Estefanía Camacho Alzada.

Último domicilio conocido: C/ Ntra. Sra. del Carmen, 3, Torrox (Málaga).

Hechos: Circulación y estacionamiento en zona dominio público hidráulico.

Infracción: Art. 116.3 del TRLA.

Sanción fijada: 50,00 €.

Fecha: 8.3.2010.

Expte.: DE-AL-118-2009.

Interesada: Promociones Urbanísticas Olula del Río.

Último domicilio conocido: C/ Carretera Baja, s/n, C.P. 04860, Olula del Río (Almería).

Hechos: Cruzamiento de tubería en cauce público sin autorización administrativa.

Infracción: Art. 116.3 del TRLA.

Sanción fijada: 300,51 €.

Fecha: 6.5.2010.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las entidades colaboradoras de recaudación, en el Modelo 048 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Agencia Andaluza del Agua, con sede administrativa en Málaga, Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 17 de noviembre 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.